

Ambato, 26 de Agosto del 2015

Señor:

CHACHALO QUILUMBA CARLOS ESTUARDO

Representante Legal de la empresa

TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS RAPIDAS S.A.

Presente,

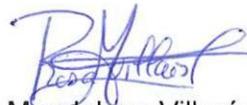
CHACHALO QUILUMBA CARLOS ESTUARDO, casado, portador de la cedula de ciudadanía número 1802860252 en mi calidad de accionista de la empresa "**TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS RAPIDAS S.A.**" con RUC numero 1891758363001 propietario de trecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad de decisión de transferir una acción ordinaria y nominativa de las acciones que poseo en la empresa a favor de la señora Rosa Magdalena Villacís Arcos portadora de la cedula de ciudadanía número 0501151187 de estado civil casada. Es necesario indicar que el cedente y el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, por tal razón la inversión es de carácter nacional.

Pongo en su conocimiento a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la empresa "**TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS RAPIDAS S.A.**", que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente,



Chachalo Quilumba Carlos Estuardo
C.C. 1802860252
CEDENTE



Rosa Magdalena Villacís Arcos
C.C. 0501151187
CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones del capital social de la empresa "**TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS RAPIDAS S.A.**", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.



Yolanda Elizabeth Redroban Núñez
C.C. 1803013406
CONYUGUE DEL CEDENTE



Ambato, 26 de Agosto del 2015

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

Ciudad,

De mis consideraciones;

Yo, Chachalo Quilumba Carlos Estuardo, portador de la cedula de ciudadanía número 1802860252 Gerente General de la empresa "TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS RAPIDAS S.A.", con número de RUC 1891758363001 y expediente número 180338, ubicado en la ciudad de Ambato, me dirijo a usted muy comedidamente para notificar la transferencia de una acción, cuyo valor es de \$ 1,00 dólar cada una que a continuación se detalla.

Nombre del Cedente	Cedula de Ciudadanía del Cedente	Número de Acciones Cedidas	Capital	Nombre del Cesionario	Cedula de ciudadanía del Cesionario
Chachalo Quilumba Carlos Estuardo	1802860252	1	\$ 800,00	Rosa Magdalena Villacís Arcos	0501151187

Agradeceré se digne registrar en esta entidad de control, la transferencia mencionada y solicito se sirva otorgarme un listado actualizado de accionistas de mi representada.

Atentamente,

Chachalo Quilumba Carlos Estuardo
GERENTE GENERAL
C.C. 1802860252

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA**

**“TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS
RAPIDAS S.A.”**

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua a los veinte días del mes de Agosto del año 2015, a las trece horas pm, en la sala de juntas de la empresa “TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS RAPIDAS S.A.”, ubicadas en las calles Pompillo Llona s/n y Medardo Ángel Silva, se encuentran presentes los señores accionistas: Sr. Chachalo Quilumba Carlos Estuardo; y la señorita Nely Zoraida De La Cruz Chalco, previa convocatoria realizada por el señor Gerente General de la empresa.

Preside la Junta la señorita: Nely Zoraida De La Cruz Chalco, Presidente de la empresa, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Chachalo Quilumba Carlos Estuardo.

La señorita Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual el secretario certifica que se encuentra presente el 99% del capital de la empresa, por lo que existe el quórum legal y estatutario. El Presidente declara legalmente instalada la Junta a las 13:30 horas pm y dispone que se lea la convocatoria, la misma que fue realizada el 11 de Agosto, y que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA “TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO
ENTREGAS RAPIDAS S.A.”**

De conformidad con lo que dispone el artículo 19 de la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas de la empresa “ **TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS RAPIDAS S.A.**”, para la Junta General Extraordinaria que se efectuara el día Jueves 20 de Agosto del 2015 a las 13H00 horas pm en las instalaciones de la empresa ubicada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua en las calles Pompillo Llona s/n y Medardo Ángel Silva, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocimiento y Resolución sobre la admisión de un nuevo accionista.
- 2.- Lectura y aprobación del acta.

Por tratarse de primera convocatoria, la Junta General se instalara con la presencia de los accionistas que representes más de la mitad del capital social.

Los documentos que van a ser conocidos en la Junta están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.

Ambato, 20 de Agosto del 2015



Chachalo Quilumba Carlos Estuardo
GERENTE GENERAL



De la Cruz Chalco Nely Zoraida
PRESIDENTE

La Señorita Presidenta dispone se trate el primer punto del orden del día según la convocatoria realizada:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA ADMISIÓN DE UN NUEVO ACCIONISTA

Interviene la señorita Nely Zoraida De La Cruz Chalco, quien procede a dar lectura a la solicitud realizada por la señora: Rosa Magdalena Villacís Arcos, para que esta junta de accionistas le acepte como nueva accionista, luego de la cual se pone en consideración de los señores accionistas.

Interviene el señor Chachalo Quilumba Carlos Estuardo y manifiesta su intención de transferir una acción de las que posee en la empresa a favor de la señora Rosa Magdalena Villacís Arcos, portador de la cedula de ciudadanía número 0501151187, razón por la cual mociona que la Junta de Accionistas resuelva admitir como nueva accionista de la empresa a la señora Rosa Magdalena Villacís Arcos, portadora de la cedula de ciudadanía número 0501151187, moción que es sometida a votación y se obtiene el 99% del capital social presente a favor de la misma, por lo que la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad RESUELVE:

RESOLUCION: La Junta General de Accionistas resuelve aprobar la solicitud y dispone se archive en el expediente de la Junta, además se admite como nueva accionista de la empresa a la señora Rosa Magdalena Villacís Arcos.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por secretaria se procede a dar lectura al acta y la Junta de Accionistas Resuelve:

RESOLUCION: La Junta de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones, la Señorita Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta a las quince horas pm.

Para constancia de lo resuelto firma el Presidente de la empresa y el Secretario que certifica.



Nely Zoraida De La Cruz Chalco
PRESIDENTE



Chachalo Quilumba Carlos Estuardo
SECRETARIO-GERENTE GENERAL